

INFORME SECRETARIAL. - La Calera, 25 de julio de 2023. Al Despacho de la señora Juez, la acción de tutela de radicado 2023-00213-00, informando que el término para impugnar el fallo de fecha 17 de julio de 2023, venció para todos los Actores e intervinientes en el trámite, el pasado 21 de julio del año que avanza las cinco de la tarde (5:00 p.m.), termino dentro del cual las accionadas allegaron memorial contentivo del Recurso de Impugnación.
La Escribiente.



YULY PAOLA CASTRO CORONADO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: ELSA INÉS AVILAN DE REYES en calidad de AGENTE OFICIOSO de GONZALO REYES
ACCIONADO: UT SERVISALUD SAN JOSÉ.
VINCULADOS: SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ – HOSPITAL SÁN JOSÉ
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO
SUPERINTENDENCIA DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD
ADRES
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FOMAG-
RADICACIÓN: 25377408900120230021300
ASUNTO: Auto envía a Impugnación
FECHA DE AUTO: Julio 25 de 2023

Atendiendo el informe secretarial que precede, así como el escrito allegado dentro del término legal por parte de **UT SERVISALUD SAN JOSÉ** y **FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FOMAG-** en el que manifiestan presentar impugnación en contra del fallo de Tutela de la referencia, **REMÍTASE** el expediente digital, al correo electrónico de la Oficina Judicial de los Juzgados Civiles del Circuito (Reparto) de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f8303ea10931fd22fd10076e7ac43eede226a3b29cc7a2913baa8c5b79d19d7**

Documento generado en 25/07/2023 03:51:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>